En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las familias y personas allegadas de las víctimas mortales de accidentes de trabajo, y la hace extensiva al conjunto de trabajadores y trabajadoras que han sufrido la siniestralidad laboral.

2. El Parlamento de Navarra expresa su rotundo rechazo a la legislación laboral estatal y especialmente a la reforma laboral de 2012, por las consecuencias nefastas en la calidad del empleo y las condiciones laborales, y exige su pronta derogación.

3. El Parlamento de Navarra pone en valor el trabajo que desde el ISPL se está desarrollando en el marco del Plan de acción de Salud Laboral y especialmente la campaña de visitas y prevención a pequeñas y medianas empresas para hacer frente a la siniestralidad laboral, y manifiesta la necesidad y el compromiso de consolidar y reforzar estas acciones con personal propio del ISPL.

4. El Parlamento de Navarra constata que la acción de Inspección de Trabajo, competencia del Estado, es claramente insuficiente, por lo que manifiesta su voluntad de que se adopten las medidas oportunas para posibilitar la transferencia de esta materia, de manera que se pudieran adoptar desde Navarra medidas más eficaces.

5. El Parlamento de Navarra reitera su compromiso con la concienciación y sensibilización en el ámbito de la seguridad en el trabajo y la denuncia de la precariedad y los accidentes laborales, por lo que se compromete a realizar concentraciones para denunciar los accidentes laborales cada vez que se produzca un accidente mortal”.

Pamplona, 1 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza